



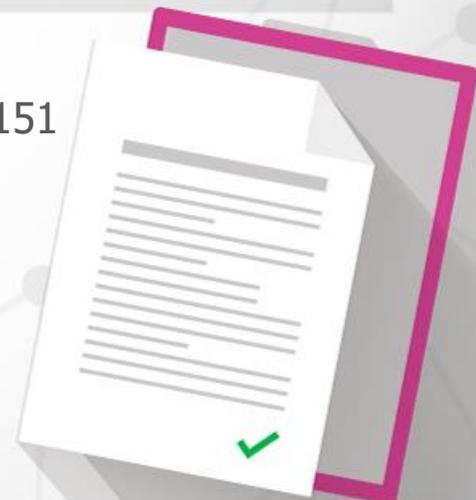
GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 101151
JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2019





Estadística del día 24 de octubre de 2019	
Acta de la Sesión Anterior	1
Acta de la Sesión Solemne del 23 de octubre de 2019	1
Intervención de legislador	1
Rinden protesta como magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral	1
Junta de Coordinación Política	2
Mesa Directiva	1
Comunicación de Ciudadanas Legisladoras y Ciudadanos Legisladores	5
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1
Cámara de Diputados	7
Dictámenes de Primera Lectura	2
Dictámenes a Discusión y Votación	6
Total de asuntos programados	236
Total de asuntos atendidos	28



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Jueves, 24 de octubre de 2019

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 22 de octubre de 2019.
----------------	--

II. ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2019.
----------------	--

III. INTERVENCIÓN DE LEGISLADOR

1. Para referirse a asuntos generales.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

IV. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS MAGISTRADOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES EN MATERIA ELECTORAL.

Trámite	Rinden protesta como magistradas y magistrados de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral: <ol style="list-style-type: none">1. Baja California Sur, Sara Flores de la Peña2. Campeche, Francisco Javier AC Ordoñez3. Colima, José Luis Puente Anguiano4. Chiapas, Gilberto de Guzmán Bátiz García5. Chiapas, Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera6. Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández7. Estado de México, Martha Patricia Tovar Pescador
----------------	---



8. Estado de México, Víctor Oscar Pasquel Fuentes
9. Guanajuato, Yari Zapata López
10. Guerrero, Evelyn Rodríguez Xinol
11. Guerrero, Alma Delia Eugenio Alcaraz
12. Michoacán, Alma Rosa Bahena Villalobos
13. Michoacán, Yurisha Andrade Morales
14. Morelos, Ixel Mendoza Aragón
15. Nuevo León, Claudia Patricia de la Garza Ramos
16. Querétaro, Ricardo Gutiérrez Rodríguez
17. San Luis Potosí, Dennise Adriana Porras Guerrero
18. Sonora, Vladimir Gómez Anduro
19. Tabasco, Margarita Concepción Espinosa Armengol; y,
20. Yucatán, Fernando Javier Bolio Vales.

V. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. **Acuerdo de la JUCOPO por el que se aprueba a incorporación al régimen de seguridad social a los prestadores de servicios profesionales del Senado.**

Aprobado en votación económica

2. **Acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la convocatoria a ocupar el cargo de Consejero o Consejera de la Judicatura Federal.**

Aprobado en votación económica

VI. Mesa Directiva

1. **La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta de la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de los Institutos Nacionales de Salud.**



Trámite Se turna para dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda para su dictamen.

VII.COMUNICACIÓN DE CIUDADANAS LEGISLADORAS Y CIUDADANOS LEGISLADORES

1. La **Sen.** Gricelda **Valencia** de la Mora, del Grupo Parlamentario **Morena**, remite Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio** de la LXIV Legislatura.

Trámite La Asamblea queda de enterada

2. El **Sen.** Manuel **Añorve** Baños, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, remite su **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio** de la LXIV Legislatura.

Trámite La Asamblea queda de enterada

3. La **Comisión de Seguridad Pública** remite su **Informe Anual de Actividades**, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio** de la LXIV Legislatura.

Trámite La Asamblea queda de enterada

4. La **Sen.** Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, con el que remite **informe del 4º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático: Avanzando la acción climática a través de la legislación y el control político parlamentario**, celebrado los días 8 y 9 de agosto de 2019, en la ciudad de Paramaribo, Surinam.

Trámite La Asamblea queda de enterada



5. La **Comisión de Reforma Agraria**, remite el **informe de su Sexta Reunión Ordinaria y "VI Foro de Análisis de las Iniciativas de Ley de Desarrollo Agraria y de la Ley Federal Agraria"**, eventos llevados a cabo el 18 de octubre de 2019 en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur.

Trámite La Asamblea queda de enterada

VIII.COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. **Oficio** con el que informa que el 14 de octubre de 2019 se emitió la **Recomendación** General 41 sobre el caso de **violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y al trabajo decente.**

Trámite Se da por recibido y se turna a la Comisión de Derechos Humanos

IX.CÁMARA DE DIPUTADOS

1. **Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.**

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 22 de noviembre de 2018.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019									
Votos a favor	340	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total		340	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	188	37	38	10	25	20	9	10	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Síntesis

La minuta pretende en caso de adopción, las madres trabajadoras disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en que reciban al infante conservando íntegros todos sus derechos, inclusive el goce de la totalidad de su sueldo.

Asimismo, por lo que respecta a los padres trabajadores disfrutarán de una licencia paternal, conservando íntegros todos sus derechos inclusive el goce íntegro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Finalmente, para disfrutar de éste y todos los demás derechos que esta Ley otorga a los trabajadores se requerirá la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción o bien el acta de nacimiento por adopción que expide la autoridad competente.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

- 2. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 Ter al Código Penal Federal.**

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 17 de julio de 2019.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019



Votos a favor	399	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	399		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	216	58	39	18	23	22	10	10	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que queda prohibida la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen, con excepción, se podrá instruir la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación para el uso y operación por parte de las autoridades encargadas de los centros de reinserción social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores así como para el uso y operación por parte de las instancias de seguridad pública federales y de seguridad nacional

Asimismo, se sancionará con pena de 12 a 15 años de prisión a quien fabrique, comercialice, adquiera, instale, porte u opere equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen con excepción de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 190 bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Votación en lo general y en lo particular



Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el 5 de junio de 2019.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019

Votos a favor	395	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	210	62	39	17	26	20	8	10	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que corresponda al Instituto Nacional de las Mujeres colaborar en la implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y el acoso u hostigamiento laboral y sexual.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Votación en lo general en lo particular

Iniciativa presentada por las diputadas y diputados Francisco Eizondo Garrido, Nayeli Arien Fernández Cruz, Humberto Pedrero Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 30 de abril de 2019.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019

Votos a favor	399	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	364		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	216	61	38	17	26	21	9	8	3



En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la Federación y las entidades federativas diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental con perspectiva intercultural y de género.

Trámite Se da por recibido y se turna a las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Segunda

- 5. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.**

Votación en lo general en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Marcelina Guillermina Velazco González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 24 de abril de 2019.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019									
Votos a favor	374	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	374		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	210	38	40	16	26	22	9	10	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que sean obligaciones de los patrones y de los titulares de las dependencias de los Poderes de la Unión y de los organismos descentralizados permitir a las trabajadoras faltar a su trabajo cuando se encuentren en una situación de violencia de género. Para los efectos la solicitante deberá contar con una orden de protección



emitida por la autoridad competente y el permiso deberá durar el mismo tiempo que la orden de protección.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos
----------------	--

6. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Votación en lo general en lo particular

Iniciativa presentada por las diputadas y diputados Martha Tagle Martínez, Fabiola Loyola Hernández, Carmen Julia Prudencio González y Mario Alberto Rodríguez Carrillo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; de la Dip. María del Pilar Ortega Martínez y Marcela Torres Peimbert del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Verónica Beatriz Juárez Piña del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dulce María Sauri Riancho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Villavicencio Ayala, Tatiana Clouthier Carrillo y Wendy Briceño Zuloaga del Grupo Parlamentario de Morena, el 30 de abril de 2019.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019

Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	413		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	224	63	41	18	26	22	9	8	2
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las entidades federativas deberán poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas del texto íntegro de todas las sentencias.

Trámite	Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y
----------------	--



Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Primera

7. Oficio con el que remite Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

Votación en lo general en lo particular

Iniciativa presentada por Dip. José Luis García Duque del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, el 11 de abril de 2019.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de octubre de 2019

Votos a favor	393	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	413		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	212	53	42	17	26	21	10	9	3
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La minuta establece que la **solidaridad social sea un principio que deberán observar las políticas públicas en materia de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.**

Trámite Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos

X.DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Dictamen con proyecto de decreto en **materia militar**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos*

Síntesis



Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Trámite | Queda de primera lectura

2. *Dictamen con proyecto de decreto en **materia de relaciones exteriores**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Europa; de Relaciones Exteriores, y de Economía*

Síntesis

Por el que se aprueba el Tercer Protocolo adicional del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus estados miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas, el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.

Trámite | Queda de primera lectura

XI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Dictamen de proyecto de decreto por el que se declara a octubre como "**El mes Nacional de la Ciberseguridad**", presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones unidas declaran al mes de octubre como el mes Nacional de la Ciberseguridad.

Votación							
Votos a favor	104	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	104
Aprobado en lo general y en lo particular. Comuníquese							

2. *Punto de acuerdo en **materia de la emisión de la declaratoria de emergencia climática**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático*



Síntesis

Punto de acuerdo por el que el Senado de la República emite una declaración de emergencia climática y se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar diversas acciones en la materia.

Aprobado en votación económica

3. *Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos (establecer mecanismos fiscales en materia de hidrocarburos).*

Síntesis:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende establecer mecanismos fiscales en materia de hidrocarburos. Para ello establece lo siguiente:

1) modificar la tasa del derecho por la utilidad compartida pase de 65 por ciento a 58 por ciento durante el ejercicio fiscal de 2020 y a 54 por ciento a partir del ejercicio fiscal de 2021.

2) establecer que los pagos provisionales mensuales del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC), así como los pagos mensuales correspondientes al derecho de extracción de hidrocarburos se deberán efectuar a más tardar el día 25 del mes posterior a aquél al que correspondan los mencionados pagos y en caso de que el mencionado día sea inhábil, el pago se deberá realizar al siguiente día hábil.

3) establecer que los asignatarios deberán presentar la declaración del pago por derecho de exploración de hidrocarburos por la parte del área de asignación que no se encuentre en la fase de producción a más tardar el día 17 del mes calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda dicho pago.

4) regular para que el asignatario considere la figura jurídica de la compensación al realizar los pagos mensuales del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Para tal fin se modifican los artículos 39, 42, 44 y 56 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.



Votación nominal							
Votos a favor	67	Votos en contra	42	Abstenciones	0	Votación total	109
Túrnese al Ejecutivo federal							

4. Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (actualizar los derechos por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias de la APF).

Síntesis:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende actualizar y adecuar montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF):

- 1) exención de pago de derechos por servicios migratorios cuando los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas ingresen al territorio nacional por vía terrestre y su estancia en el país no exceda de siete días.
- 2) incrementar la cuota de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional prestados por el Instituto Nacional de Migración (INM) a partir del 01 de abril de 2020.
- 3) precisar que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al INM y el 80 por ciento restante para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal.
- 4) exención del pago de derechos por publicaciones en el Diario Oficial de la Federación ordenadas por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Organismos Públicos Autónomos.
- 5) sustituir la figura del apoderado aduanal por la del representante legal.
- 6) eliminar para el caso de Gas Natural la modalidad de permiso de transporte y de almacenamiento para usos propios y por lo que toca al Gas Licuado de Petróleo, la modalidad de autoconsumo en los permisos de



transporte por ductos, así como las figuras de planta depósito y suministro en el almacenamiento.

7) obligación de que los contribuyentes presenten ante el órgano -Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano-, copia del comprobante de pago con sello legible de oficina autorizada, así como el archivo electrónico que contenga el desglose de las operaciones.

8) cambio de nombre de la Sección Séptima del Capítulo VIII del Título I para quedar como -Registro Público Marítimo Nacional y Servicios a la Marina Mercante- con el fin de identificar los servicios o trámites que conservó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con respecto a las nuevas atribuciones en materia de servicios marítimos que se asignaron a la Secretaría de Marina.

9) incorporación de pago de derechos al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) i) por la expedición de la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario; ii) para la acreditación y revalidación de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; y, iii) para las ampliaciones de plazo para las concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

10) adicionar el cobro por el otorgamiento del permiso de acuicultura comercial con el objeto de regular a las Unidades de Producción Acuícola del país.

11) unificar el derecho por el trámite de expedición del permiso de descargas de aguas residuales conducidas o almacenadas en cuerpos receptores propiedad de la Nación.

12) establecer el pago de derechos por los permisos que corresponda autorizar a la Comisión Nacional del Agua en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de Aguas Nacionales.

13) incorporar el cobro del derecho por la transmisión de los títulos de concesión de extracción de materiales pétreos, zona federal y de infraestructura hidráulica federal.

14) incremento de la cuota por la expedición del acta para la certificación de dispositivos excluidores de tortugas marinas a embarcaciones mayores dedicadas al aprovechamiento de todas las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal.



15) establecer una exención a los concesionarios de uso social indígena respecto del pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias que tengan concesionadas, siempre y cuando no tengan relación ni vínculos de tipo comercial, organizativo, económico o jurídico con concesionarios del espectro radioeléctrico para uso comercial.

16) establecer que los ingresos obtenidos de la recaudación de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería se encauzarán para mejorar las condiciones de los centros educativos y de los servicios de salud.

17) implementar una nueva reclasificación del Tipo A al B de ciertos depósitos o corrientes de aguas de la Ciudad de México, el estado de México e Hidalgo.

18) continuar beneficiando a los mexicanos que residen en el extranjero otorgándoles un descuento del 50 por ciento en la cuota del derecho por el trámite del testamento público abierto cuando éste se tramite en oficinas consulares en el extranjero.

Para tal fin se modifican los artículos 12, 18-A, 19-B, 40, 51, 58, 150-C, 165, 168-B, 170, 170-G, 171, 174-C, 174-I, 174-L, 192, 192-A, 192-B, 194-U, 195-Z; 195-Z-1 a 195-Z-22, 271, 275, 278-A, 239, 278-A de la Ley Federal de Derechos.

En sesión del 24 de octubre de 2014, el pleno aprobó modificaciones a los artículos 8, 11, 12 y 18-A, a partir de las reservas formuladas por la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché (MORENA).

Trámite	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

Trámite	En votación económica es aprobado dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	99	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	99
Aprobado la reserva al artículo 8, relativa al pago de derechos a los extranjeros que permanezcan en el territorio nacional, formulada por la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché							



Votación nominal							
Votos a favor	101	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	101
Aprobado la reserva al artículo 11, relativa al pago de derechos a los extranjeros que permanezcan en el territorio nacional, formulada por la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché							

Votación nominal							
Votos a favor	56	Votos en contra	36	Abstenciones	6	Votación total	98
Aprobado la reserva al artículo 12, relativa al pago de derechos a los extranjeros que permanezcan en el territorio nacional, formulada por la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché							

Votación nominal							
Votos a favor	66	Votos en contra	33	Abstenciones	0	Votación total	99
Aprobado la reserva al artículo 18-A, relativa al pago de derechos a los extranjeros que permanezcan en el territorio nacional, formulada por la Sen. Freyda Marybel Villegas Canché							

Votación nominal							
Votos a favor	38	Votos en contra	53	Abstenciones	1	Votación total	92
Se rechazó la reserva al artículo 12, formulada por la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón							

Votación nominal							
Votos a favor	36	Votos en contra	50	Abstenciones	0	Votación total	86
Se rechazó la reserva al artículo 18-A, formulada por la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón							

Votación nominal							
Votos a favor	39	Votos en contra	51	Abstenciones	0	Votación total	90
Se rechazó la reserva al artículo 232-C formulada por la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón							

Votación nominal							
Votos a favor	100	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	100



Aprobado las modificaciones a los artículos 223, 224, 225, Primero Transitorio y Quinto Transitorio, para la eliminación del aumento de cobro de derechos por el uso de agua en la actividad agrícola, presentadas conjuntamente por la Sen. María Lilly del Carmen Téllez García y el Sen. José Narro Céspedes

Votación nominal

Votos a favor	43	Votos en contra	51	Abstenciones	1	Votación total	95
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó poner a discusión la reserva al artículo 275, presentada por el Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich

Votación nominal

Votos a favor	43	Votos en contra	48	Abstenciones	5	Votación total	96
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó poner a discusión las reservas a los artículos 271 y 275, presentada por la Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz

Votación nominal

Votos a favor	45	Votos en contra	49	Abstenciones	2	Votación total	96
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó poner a discusión la reserva al artículo 275, presentada por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Votación nominal

Votos a favor	41	Votos en contra	52	Abstenciones	8	Votación total	101
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó poner a discusión la reserva al artículo 275, presentada por la Sen. Claudia Edith Anaya Mota

Votación nominal

Votos a favor	38	Votos en contra	57	Abstenciones	3	Votación total	98
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó poner a discusión la reserva al artículo 275, presentada por la Sen. Verónica Martínez García

Votación nominal

Votos a favor	101	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	101
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Aprobado las reservas aprobadas 8, 11, 12, 18-A, 223, 224, 225, Primero y Quinto Transitorios.

Votación nominal

--	--	--	--	--	--	--	--



Votos a favor	61	Votos en contra	38	Abstenciones	0	Votación total	99
En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular con 61 votos a favor, 38 en contra y cero abstenciones los artículos 23, 24, 173-C, 191-A, 192-A, 232-C, 271, 275 y 278-A en los términos del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se devuelve a la Cámara de Diputados							

5. *Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.*

Síntesis:

Las comisiones aprueban en sus términos la **minuta que pretende fortalecer la recaudación y combatir la evasión y elusión fiscal.** Entre lo propuesto destaca:

1) modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en los siguientes temas: i) actualización de los supuestos de establecimiento permanente, a fin de evitar estrategias de planeación fiscal utilizadas para eludir de manera artificial la constitución de un establecimiento permanente en México; ii) para que las entidades extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero y las figuras jurídicas extranjeras tributen en los mismos términos que las personas morales; iii) combate a los mecanismos híbridos; iv) pagos realizados a entidades extranjeras transparentes fiscales y figuras jurídicas extranjeras; v) ingresos obtenidos por residentes en México o establecimientos permanentes en territorio nacional a través de entidades extranjeras transparentes y figuras jurídicas extranjeras; vi) ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes que obtienen entidades extranjeras controladas; vii) limitación a la deducción de intereses; viii) arrendamiento de equipo industrial, comercial o científico; ix) disminución de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) en utilidad fiscal determinada para pagos provisionales; x) subcontratación laboral; xi) ampliación del régimen aplicable al sector primario (inclusión de las actividades industriales y comerciales); xii) esquema de retención para personas físicas que realizan ventas al menudeo; xiii) tasa efectiva aplicable a negativa de pensión; xiv) tratamiento fiscal a los ingresos por la prestación de servicios o enajenación de bienes a través de Internet, mediante



plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares; xv) información de retenciones a través de comprobantes fiscales; xvi) recaudación de ISR proveniente de ingresos por arrendamiento; xvii) régimen aplicable a empresas con Programa IMMEX bajo la modalidad de albergue; xviii) deducción adicional del 25 por ciento para empleadores de personas que padezcan discapacidad; xix) eliminación de los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) públicas y privadas; xx) simplificación administrativa en la aplicación de los estímulos fiscales a la Investigación y Desarrollo de Tecnología y al Deporte de Alto Rendimiento; xxi) aplicación del estímulo fiscal al cine y al deporte en pagos provisionales; xxii) ampliación de montos máximos por proyecto de inversión en EFIARTES y creación del estímulo fiscal a los proyectos de inversión en la edición y publicación de obras literarias nacionales originales (EFILIBRO); xxiii) inclusión del SAT a los Comités Interinstitucionales del EFICINE y EFIARTES; y, xxiv) integración del Comité Interinstitucional del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología.

2) modificar la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los siguientes temas: i) establecimiento de medidas orientadas a incrementar la eficiencia en la recaudación del IVA en México acordes a los principios tributarios ratificados por los países miembros de la OCDE que son los siguientes: neutralidad, eficiencia, certeza y simplicidad, efectividad, equidad y flexibilidad; ii) tratamiento actual en el IVA a la importación de servicios y adquisición de bienes intangibles; iii) tratamiento a los servicios digitales proporcionados por residentes en el extranjero sin establecimiento en México; iv) categorías de servicios digitales afectos al IVA proporcionado por residentes en el extranjero sin establecimiento en México; v) criterios para considerar que el receptor del servicio digital se encuentra en México; vi) obligaciones de los prestadores de servicios digitales residentes en el extranjero sin establecimiento en México; vii) consecuencias del incumplimiento de obligaciones; viii) acreditamiento del IVA por los receptores de servicios digitales ubicados en México; ix) recepción de servicios digitales de residentes en el extranjero sin establecimiento en México que no se registren ante el SAT; x) servicios digitales de intermediación entre terceros, prestados por residentes en el extranjero sin establecimiento en México; xii) obligaciones de intermediación entre



terceros; xiii) retención del IVA en subcontratación laboral; xiv) limitar la compensación fiscal a cantidades que deriven de un mismo impuesto; xv) exención a las actividades que realizan las instituciones asistenciales y otras modificaciones en materia de exenciones; xvi) cuando los servicios de transporte particular se preste exclusivamente en áreas urbanas, suburbanas o en zonas metropolitanas está exento del impuesto; xvii) declaración en importaciones ocasionales de bienes intangibles y servicios; xviii) momento de causación del IVA en importación de servicios prestados en México por residentes en el extranjero; xix) entrega de rentas vencidas en juicios de arrendamiento inmobiliario; y, xx) opción para no emitir la constancia de retención.

3) modificar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en los siguientes temas: i) actualización de la cuota en tabacos labrados y bebidas saborizadas; ii) combustibles automotrices estableciendo dos tipos de gasolinas en razón de su octanaje, menor a 92 octanos y mayor o igual a 92 octanos; iii) definiciones de combustibles automotrices, combustibles fósiles y tratamiento de mezclas; iv) homologación de las cuotas al diezmilésimo en combustibles automotrices, combustibles fósiles y enajenación de gasolinas y diésel en territorio nacional; v) eliminación del esquema de cuota de cerveza; vi) compensación de saldos a favor del IEPS; vii) definición de bebidas energéticas; y, viii) Padrón de Importadores de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables que no elaboren bebidas alcohólicas.

4) modificar el Código Fiscal de la Federación en los siguientes temas: i) empresas que emiten, comercializan y usan comprobantes fiscales de operaciones inexistentes; ii) establecer que los contribuyentes obligados a emitir comprobantes fiscales cuenten con su firma electrónica avanzada; iii) establecer dejar sin efectos los Certificados de sello digital; iv) establecer la obligación para los contribuyentes de habilitar su buzón tributario y de registrar medios de contacto válidos; v) determinar que el liquidador queda liberado de la responsabilidad solidaria; vi) reestructuración del contenido del RFC; vii) obligaciones de las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; viii) particulares con los que las entidades de gobierno no deben contratar; ix) sorteos de lotería fiscal; x) firma electrónica avanzada de funcionarios de la SHCP y del SAT; xi)



dictamen de estados financieros; xii) secreto fiscal; xiii) tercero colaborador fiscal; xiv) infracciones relacionadas con el RFC, con la información proporcionada al buzón tributario, con llevar contabilidad, con el buzón tributario y para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; xv) notificaciones al contribuyente; xvi) compensación de contribuciones; xvii) regla general antiabuso; xviii) plazos para la implementación de los procedimientos de resolución; xix) controversias previstos en los tratados para evitar la doble tributación; Revelación de esquemas reportables; xx) revelación de esquemas reportables; y, xxi) inclusión del artículo 69-B como condición para la aplicación de subsidios o estímulos.

Trámite Queda de primera lectura

Trámite En votación económica es aprobado dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal

Votos a favor	59	Votos en contra	34	Abstenciones	7	Votación total	100
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados

Votación nominal

Votos a favor	29	Votos en contra	54	Abstenciones	0	Votación total	83
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó admitir a discusión la reserva al artículo 113-A para proponer modificaciones a la Ley del ISR; al artículo 2-A de la Ley del IEPS; presentadas por el Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís

Votación nominal

Votos a favor	30	Votos en contra	54	Abstenciones	3	Votación total	87
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó admitir a discusión las reservas a los artículos 113-C, y Segundo de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR; artículos 18-C, 18-D, 18-J de la Ley del IVA, presentadas por el Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz

Votación nominal

Votos a favor	29	Votos en contra	54	Abstenciones	0	Votación total	83
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó admitir poner a discusión la reserva al artículo Segundo transitorio de la Ley del ISR, presentada por el Sen. José Erandi Bermúdez Méndez



Votación nominal							
Votos a favor	30	Votos en contra	51	Abstenciones	0	Votación total	81
Se rechazó admitir poner a discusión la reserva al artículo 2 de la Ley del IVA, presentada por la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón							

Votación nominal							
Votos a favor	27	Votos en contra	52	Abstenciones	0	Votación total	79
Se rechazó admitir poner a discusión la reserva al artículo 2 de la Ley del IVA, presentada por el Sen. Manuel Añorve Baños							

Votación nominal							
Votos a favor	28	Votos en contra	53	Abstenciones	1	Votación total	82
Se rechazó admitir poner a discusión las reservas a los artículos 2, 3, 4, 5 y 19 de la Ley del IEPS, presentada por el Sen. José Clemente Castañeda Hoeflich							

Votación nominal							
Votos a favor	93	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	94
Aprobado los artículos reservados y aprobados con modificaciones aprobadas por la asamblea.							

Votación nominal							
Votos a favor	61	Votos en contra	30	Abstenciones	2	Votación total	93
Aprobado los artículos reservados en los términos del dictamen. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.							

6. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Síntesis:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en un marco de crecimiento del Producto Interno Bruto de 2%, un tipo de cambio de veinte pesos por dólar, una plataforma de producción de petróleo crudo de 1,951 miles de barriles diarios, a un precio estimado de 49 dólares por barril. La propuesta considera, entre otras cuestiones:



- 1) la obtención de ingresos por un monto anual de 6,103,317.4 millones de pesos (mdp), conseguidos por: a) impuestos, 3,505,822.4; b) ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, 1,065,166; c) aportaciones, 374,003.2; d) derechos, 52,256.8; e) productos, 10,095.3; y, e) financiamiento, 584,456.8;
- 2) facultar al Ejecutivo para otorgar beneficios fiscales en caso necesario en virtud del cumplimiento de la solución de controversias legales determinadas por la violación a un tratado internacional;
- 3) el Ejecutivo podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores y para el financiamiento, por un monto de endeudamiento interno hasta por 532,266.1; y,
- 4) se autoriza a la Ciudad de México un techo de endeudamiento neto de 4 mdp para el financiamiento de obras.

Trámite	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

Trámite	En votación económica es aprobado dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal

Votos a favor	59	Votos en contra	32	Abstenciones	5	Votación total	96
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados

Votación nominal

Votos a favor	58	Votos en contra	14	Abstenciones	1	Votación total	73
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Aprobado aprueban los artículos 1, 7, la eliminación del artículo Décimo Quinto transitorio y la adición de un nuevo artículo transitorio, reservados y aprobados.

Votación nominal

Votos a favor	51	Votos en contra	17	Abstenciones	6	Votación total	
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	--

Aprobado aprueban los artículos 2, 16, 21, Segundo transitorio y Décimo Cuarto transitorio reservados y no modificados, en los términos del dictamen. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.



SIENDO LAS 05:48, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

